



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N° 074/OCII/DP/2019

En el Día Mundial: 21 de marzo

DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA NECESIDAD DE ELIMINAR BARRERAS EDUCATIVAS HACIA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

- *Los ministerios de Educación, Salud y Trabajo, tienen tareas pendientes con éste sector de la población.*

Un llamado a las autoridades del sector Educación para eliminar las barreras educativas y garantizar apoyos para los estudiantes con Síndrome Down, formuló hoy el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho. “Se requiere garantizar matrícula, permanencia, adaptaciones, logros de aprendizaje y seguridad, entre otros, en las instituciones educativas regulares, sin discriminación”.

También se ha dirigido a la Ministra de Trabajo, Sylvia Cáceres, para solicitarle impulsar el ejercicio del derecho al trabajo de esta población a través de la contratación de personas con Síndrome de Down. Ello mediante la implementación de ajustes razonables -para ellos y sus familiares-, con lo cual se lograría – además- acciones orientadas al cumplimiento de la cuota de empleo.

Por otro lado, Gutiérrez demandó que el Ministerio de Salud promueva el acceso adecuado a la atención de la salud, incluyendo programas de intervención temprana así como promover e impulsar la investigación de todos los aspectos vinculados al desarrollo de las personas con Síndrome Down, con la finalidad de darles una mejor calidad de vida.

Para la Defensoría del Pueblo, todas las instituciones deben modificar o derogar aquellas normas y disposiciones contrarias a la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y al Decreto Legislativo N° 1384 que reconoce su capacidad jurídica, así como desarrollar políticas públicas, programas y servicios inclusivos, que reconozcan la igualdad de todos los grupos humanos, sin distinción alguna.

El Síndrome Down existe como consecuencia de una alteración genética que se produce por la presencia de un cromosoma extra o una parte del mismo. Según el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Conadis, en nuestro país se tienen registradas –al 2015- 8 800 con Síndrome Down. De ese total, el 15.01% tiene de 0 a 5 años, el 34.97% tiene entre 6 y 13 años de edad, el 23.72% tiene entre 18 y 29 años.

Lima, 20 de marzo del 2019